VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO UNITEC Fecha: 23/12/2021 Versión: 3 (favor marcar con X) RENOVACIÓN (favor marcar con X) NUEVO 13072022 Fecha de Solicitud DEL ESTUDIANTE (DEUDOR) Salazar Milena Beina 0160 APELLIDOS Y NOMBRES 24.436406 DE A1002010 No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. C.E. T.I. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Mzles CIUDAD DE RESIDENCIA 41193#19-110 PISO2 DIRECCIÓN DE RESIDENCIA 3045812701 TEL. CELULAR mileseina 18 hotmail.com CORREO ELECTRÓNICO Especialización seguidad PROGRAMA liceo Infantil capullitos. NOMBRE DE LA EMPRESA TEL. DE EMPRESA 320548363 C1147 H 35B-08. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA coordinadora 01102003 CARGO FECHA DE INGRESO \$ 180000. CIUDAD Nzles. Indefinido. TIPO DE CONTRATO claudia Duque marthalaneth copa NOMBRES Y APELLIDOS TEL. DE RESIDENCIA 3127599431 TEL DE RESIDENCIA 3209902181 TEL CELULAR TEL CELULAR Prima PARENTESCO PARENTESCO Isabela Mella serna OMBRES Y APELLIDOS COLSMAD No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 OS3867664 C.C. C.E. T.I. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Males CI146# 3213-40 CIUDAD DE RESIDENCIA DIRECCIÓN DE RESIDENCIA Isabelanssz@gmail.com 3113341812 CORREO ELECTRÓNICO Clubgymnastics NOMBRE DE LA EMPRESA TEL. DE EMPRESA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA CARGO FECHA DE INGRESO CIUDAD SALARIO ACTUAL TIPO DE CONTRATO Luz Mey Duque Sandia Liliana Selo NOMBRES Y APELLIDOS NOMBRES Y APELLIDOS TEL. DE RESIDENCIA TEL DE RESIDENCIA 3122697323 B205483652 . TEL CELULAR TEL CELULAR Primoi. PARENTESCO PARENTESCO Mamb LIQUIDACION PAGO DE MATRICULA VALOR MATRICULA CUOTA INICIAL 1º CUOTA 2º CUOTA 3º CUOTA 4º CUOTA 5° CUOTA 6º CUOTA VALOR TOTAL FINANCIACIÓN



Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021

	Version. 5
PAGARE	
PAGARÉ NoPL 20/ () (Número	o SAP
PAGARÉ POR LA SUMA DE	
\$() FECHA VENCIMIENTO FINAL	
Nosotros:	
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solicirrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA derechos, en sus oficinas de	darios nos obligamos, a pagar incondicional e UNITEC, o a su orden o a quien represente sus la suma total de
en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobra pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidad a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobran o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida que aceptamos expresamente que continúen vigentes personales que estén amparando las obligaciones a nuestra a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuest	a en la fecha de vencimiento de este pagaré, el es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se de amplia circulación nacional donde aparezca elementa a los requerimientos judiciales o extrajudiciales hacer el pago de la suma debida en la dirección de la Cludad de Bogotá, D.C. o cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro nza. Si al presentarse demanda judicial existen a lo previsto en el artículo 886 del Código del ción de intereses sobre los intereses pendientes, cho de que el acreedor decida entregar para su o cualquiera que sea la causa, serán de nuestro nza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación en este título valor, manifestamos desde ahora todas y cada una de las garantías reales o ro cargo, garantías que se entenderán ampliadas lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; tra obligación subsistirá en caso de prórroga,
novación o de cualquier modificación a lo estipulado. Octodos los gastos y los impuestos que cause el presente pag por nuestra cuenta si fuere necesario.	CTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo laré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos NOVENO. Expresamente facultamos
ap pagaré con carta de autorización e instrucciones que pr En constancia firmamos en, a los año 20	era llenar los espacios en blanco de este resentamos por separado.
NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de ficio	color gris únicamente e imprimir en papel
DEUDOR (Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO
Nombre: elga Milena sernas Firma: Mulium Jeum .	Nombre: Isabela Mella Sekno Firma:
No. de Identificación: 24.436.406	No. de Identificación:



Dirección: CII 13#19-110 · Teléfono Fijo:

Ciudad: M 2163 Teléfono celular: 3045812201



Dirección:
CIGA H32B-40 M2 I E >
Teléfono Fijo:
Teléfono celular:
31334 1812



Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

CARTA	DE INS	TRUCC	IONES

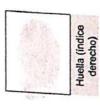
PAGARÉ NoPL 20I Númer Bogotá, D.C.	o SAP
Fecha/	
Señores.	
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	
Cludad	
Nosotros	v
solidarios, declaramos de conformidad con lo Comercio, autorizamos expresa e irrevocable UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin p	ras firmas, quienes actuamos como deudores o establecido en el artículo 622 del Código de emente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA previo aviso los espacios dejados en blanco en el por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe instrucciones:

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir __/__/20__, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos,
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: 999 Mil	fena f.	Nombre: 1906 9	Mella Sen
24. 436 406 Dirección: CI173#19-110 Teléfono Fijo:	ludad:	CIIV6 #32B-VO	Cluded





POLITICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matricula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- · La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábites para su correspondiente estudio,
- So deberá cancelar mínimo ol 50% del valor de la matricula como cuota inicial,
- · Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Debito, Crédito y codensa a través de PAYU, Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la echa y plan de pagos entregado al estudiante.
- · Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificerse.
- · Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico. - El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- · La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

Diligenciar el formulatio de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	х	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		х

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar. https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior Implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

24.436.406

_{NUMERO} 24.436.406 SERNA SALAZAR

Tilewa

APELLIDOS
OLGA MILENA

NOMBRES

2





FECHA DE NACIMIENTO

31-JUL-1978

ARANZAZU (CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

O+ G.S. RH F

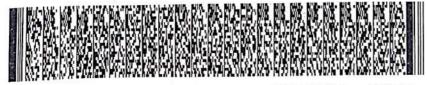
ESTATURA

17-DIC-1996 ARANZAZU FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

barlo swill Dancey for -

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0900100-00317424-F-0024436406-20110729

0027590737A 1

35720471